

La Abogacía reclama el “cese inmediato” de las “devoluciones en caliente”

El Consejo General pide el fin de esta práctica, contraria a “derechos fundamentales”

P.D.S. MELILLA

El Consejo General de la Abogacía Española reclama el “cese inmediato” de las “devoluciones en caliente” en las vallas de Melilla y Ceuta. Se trata de una reacción al intento de salto protagonizado por más de un milla de subsaharianos el pasado día 1. De ellos, sólo dos lograron entrar a la ciudad caballa.

En un comunicado en su página web, este organismo “expresa su preocupación ante las devoluciones en caliente realizadas el pasado 1 de enero en la valla de Ceuta”.

“Un vez más, la Abogacía Española quiere recordar que nuestro ordenamiento jurídico prohíbe las devoluciones sin realizar un procedimiento individualizado que garantice, entre otros derechos, la asistencia letrada. También reitera que todo procedimiento de de-

volución o de rechazo debe respetar la normativa internacional de derechos humanos y de protección internacional aplicada en España, y en consecuencia, seguir el principio de no devolución”, manifiesta la entidad en la nota.

Necesitados de protección

La Abogacía, del mismo modo, teme que al no llevar a cabo procesos de identificación por cada uno de los inmigrantes puede hacer que personas que requieren de asilo se queden sin él. “La ausencia de procedimientos individuales impide identificar situaciones de vulnerabilidad, como menores, víctimas de trata, o solicitantes de protección internacional”, matiza el Consejo General.

Asimismo, califica de “inexplicable” que se sigan dando estas prácticas pese a las “reiteradas advertencias” que ha hecho el Consejo de Europa sobre este asunto. “La Abogacía quiere mostrar su preocupación por todas las personas que sufrieron lesiones y fueron expulsadas a Marruecos, donde se desconoce si han recibido la atención médica necesaria”, concluye el comunicado.